

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS de la PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Expresar su más profundo repudio y rechazo ante la violencia utilizada en la Localidad de LA LEONESA, de la Provincia de Chaco, el pasado sábado 7 de agosto, la que culminara con varios heridos entre los que se encuentra el Diputado Provincial Fabrício BOLATTI, referente de la Federación de Tierra y Vivienda (FTV) Chaco, dentro del Frente para la Victoria, y el Ing. Angel CARRASCO, ex integrante del CONICET.


ALICIA SANCHEZ
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. de Diputados Pcia. de Ba. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

La provincia de Chaco se encuentra proyectando una Ley prohibiendo la fumigación con Glifosato y Endosulfan y, en el marco de su difusión, el bloque de Diputados del Frente para la Victoria comenzaron a mantener reuniones y charlas debates con la comunidad buscando la más adecuada formulación del mismo hacia su mejor aplicación.

En ese contexto, el pasado sábado 7 de agosto organizó una charla debate con vecinos de LA LEONESA, a la que concurriera nuestro Cro. Diputado Provincial Fabricio BOLATTI, integrante de la FTV Chaco dentro del Frente para la Victoria en esa Provincia, acompañado de otros funcionarios y legisladores que compartirían la disertación.

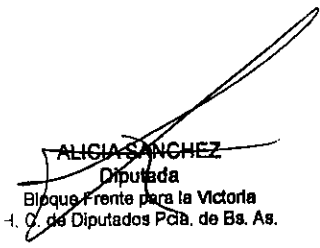
Al momento de comenzar la charla, un grupo de personas direccionadas por el Jefe Comunal José CARBAJAL, la Diputada Elda INSAURRALDE y el empresario Eduardo MEICHTRY, mediante el uso de violencia increparon a los distintos funcionarios presentes agrediendo a los mismos a los golpes.

La violencia utilizada provoco varios heridos, siendo los más afectados nuestro Cro. Diputado Fabricio BOLATTI y el ex integrante del CONICEF Ing. Andrés CARRASCO.

Tomando contacto con nuestros Cros. del lugar, se deduce el ataque de la representación que ambos ejercen a favor de los servicios a las arroceras, siendo Eduardo MEICHTRY precisamente dueño de una arroceras de la zona, afectada por la resolución judicial, previa al Proyecto de Ley, por la que se le prohibía la fumigación con Glifosato y Endosulfan.

La metodología de la violencia, antepuesta al diálogo, el respeto y la búsqueda de consenso social, no es el mecanismo apropiado para llevar adelante ninguna temática a favor de la comunidad, por lo que se requiere la mayor reflexión posible para evitar todo perjuicio o agravio en el diálogo.

Ante ello, teniendo en cuenta que es responsabilidad de funcionarios y legisladores preservar el diálogo como proyecto superador, solicito el acompañamiento del presente PROYECTO DE RESOLUCIÓN.


ALICIA SANCHEZ
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
C. de Diputados Pcia. de Bs. As.